

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DECRETO EXENTO N° 1468
Secc. 1era.

LA CISTERNA, **16 SET. 2013**

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27.06.2001
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto ; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Instructivo N° 147 de fecha 06.09.2013, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual se informa que el funcionario don **LUIS QUIROGA VERGARAY**, realizara horas y trabajos extraordinarios durante el **mes de SEPTIEMBRE del 2013**, trabajos que deberán ser pagados con un recargo en sus remuneraciones del 25% y 50% , cumpliendo la función de resguardo en el nuevo Edificio Consistorial, en el siguiente horario.

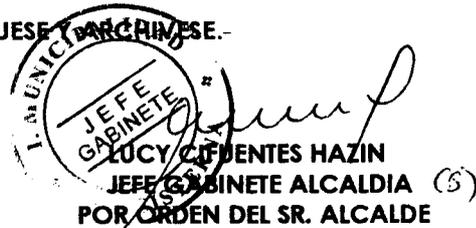
Viernes 06.09.2013	21:00 a 08:30 horas
Viernes 13.09.2013	21:00 a 08:30 horas
Domingo 15.09.2013	08:30 a 21:00 horas
Lunes 16.09.2013	17:30 a 21:00 horas
Martes 17.09.2013	12:00 a 21:00 horas
Domingo 22.09.2013	08:30 a 21:00 horas
Lunes 23 al Jueves 26.09.2013	17:30 a 21:00 horas
Viernes 27.09.2013	16:30 a 21:00 horas
Sábado 28 y Domingo 29.09.2013	08:30 a 21:00 horas
Lunes 30.09.2013	17:30 a 21:00 horas

DECRETO :

1.- **AUTORIZASE**, a las funcionarias municipal ya individualizadas, para que realicen horas y trabajo extraordinario, durante el **mes de SEPTIEMBRE del 2013**, trabajos que deberán ser pagados con un recargo en sus remuneraciones del 25% y 50%, de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente Decreto.

2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptara la medida que corresponda a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



LCH.JMC.Mgsn